

A C T A**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 9/25 (EXPTE. 487/2025)**

En Córdoba, siendo las diez horas y cinco minutos del día 14 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto simplificado núm. 487/2025, convocado para la contratación de las OBRAS DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES EN VARIOS CENTROS DEL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, FINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS EUROPEOS (FEDER), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS 9/25).

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la CPCC.

VOCALES

D^a. M.^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 24 de marzo de 2026.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

27/04/2026

INMACULADA GÓMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJASXSWLMRJNU9WZ6BLKK45BFPav

PÁG. 1/2



A continuación, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad, dar por aportada la documentación justificativa requerida a la empresa licitadora ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** a la empresa licitadora MADAMA DESARROLLOS S.L., para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsane los defectos de la documentación siguiente:

- Declaración de que **no se han modificado** los datos que obran en el **ROLECE**.
- Resguardo de constitución de la garantía definitiva (**modelo T00**).
- Documentación acreditativa de **clasificación en el grupo, subgrupo y categoría indicada en el apartado 16 del cuadro resumen**, siendo la siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
I	6	3

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las once horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

27/04/2026

INMACULADA GÓMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJASXSWLMRJNU9WZ6BLKK45BFAV

PÁG. 2/2

